



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y NVEVE.

Combrerá en todo el año proximo
entrante, o aucto solo permitie
sen la Circunstancia, con
tee Nacionales, y para que se
exponga en favor de este asunto
lo que se considere oportuno so
bre los particulares que se refiere
con lo demas que contiene. Y
entendid por esta Ciudad acuer
da: Queda en su inteli^a y nombra
por Comisario, a D. Vicente Rato
D. Lope Valcañal Regidor, D.
Francisco Paula Exca Diputado
del Comun, D. Francisco Nocafull, y
D. Ramon Baldaura, a fin de
que procedan a reunir toda
las noticias e instrucciones
que combiniere, con arreglo
a lo que se pide, y quedará servia
de su a los mismos efectos,
a cuyo señoreo. Anterior la
Ciudad para pasar por oficio

